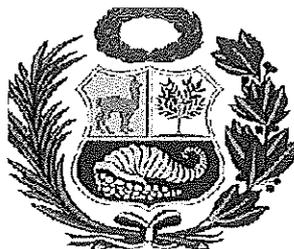




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01152 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de octubre del 2019.

VISTO:

Informe N° 008-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-ST de fecha 30 de setiembre del 2019, el escrito de Documento N° 541964 presentado por la administrada **Esthefane Katherine Rueda Alva**, donde Interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Directoral N°00912-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR y el escrito de Documento N° 452417 presentado por la administrada **Martha Esther Rodriguez Rodriguez**, donde Interpone Recurso de Apelación contra la Resolución Directoral N°00912-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de registro N° 541964, la administrada Esthefane Katherine Rueda Alva, interpone formal Recurso Impugnativo de Apelación contra la Resolución Directoral N°00912-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, notificada el día 07 de agosto del 2019;

Que, mediante documento de registro N° 452417, la administrada Martha Esther Rodriguez Rodriguez, interpone formal Recurso Impugnativo de Apelación contra la Resolución Directoral N°00912-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR, notificada el día 05 de agosto del 2019;

Que, del estudio y análisis minucioso del presente recurso impugnativo de apelación cumple con los requisitos de procedibilidad conforme al contenido del Artículo 18° del Reglamento del Tribunal del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 135-2013-PCM y por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.;

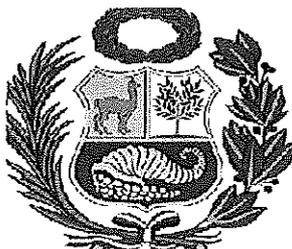
Que, estando a lo concluido por la Oficina de Secretaría Técnica de esta Diresat a través del Informe N° 008-2019/GOB.REG.TUMBES-DRST-ST de fecha 30 de setiembre del 2019;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración.

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 404-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°01152 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 03 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADMITIR, el Recurso Impugnativo en la modalidad de Apelación interpuesto por la administrada **Esthefane Katherine Rueda Alva**, identificada con DNI N° 47012435, y **elevar** los actuados, incluyendo el expediente administrativo disciplinario al Superior Jerárquico Tribunal de Servicio Civil; superior en lo referente al proceso administrativo disciplinario para que con mejor criterio resuelva lo peticionado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ADMITIR, el Recurso Impugnativo en la modalidad de Apelación interpuesto por la administrada **Martha Esther Rodriguez Rodriguez**, identificada con DNI N° 21443421, y **elevar** los actuados, incluyendo el expediente administrativo disciplinario al Superior Jerárquico Tribunal de Servicio Civil; superior en lo referente al proceso administrativo disciplinario para que con mejor criterio resuelva lo peticionado, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada, Legajo y a las demás áreas competentes de la Dirección Regional de Salud Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

GHQA/DG (E)
GHQA /DEA
YAGC/OEGyDRH
JAHR/OAJ
Transcrita para los fines a:
Interesado ()
ST
TSC
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

CPC. Gino Humberto Quispe Alemán
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES (E)